



## Consulado General de la República Dominicana en Miami

# Requisitos Renovación de Pasaporte por Pérdida o Robo

- 1. Formulario de pasaporte** debidamente completado a mano en letra legible, debe ser llenado en tinta azul.  
**Nota:** El formulario le será provisto en la sede consular.
- Dos (2) **fotografías a color** tamaño 2 x 2 pulgadas, de frente, mostrando las orejas y la frente, con el fondo blanco, sin lentes, accesorios y sin sonreír.  
**Nota:** La fotografía será tomada en la sede consular.
- Pasaporte original.**
- Cédula de identidad y electoral**, original y copia a color de ambos lados.
  - Por favor tener en cuenta que el pasaporte será emitido con el nombre que figura en la cédula de identidad y electoral.
  - **En caso de apellido de casada**, debido al límite de caracteres permitidos en la libreta de pasaporte, sólo se considerará el primer apellido y el de casada.
- Acta de nacimiento, copia a color**, debidamente legalizada por la Junta Central Electoral, en caso de ser emitida en República Dominicana. Las actas de nacimiento con fecha de emisión mayor a cinco años no serán aceptadas.
- (Si aplica) 2 copias de la Certificación de Naturalización**, emitido por el Ministerio de Interior y Policía ([www.mip.gob.do](http://www.mip.gob.do)), y 1 copia del **Decreto** otorgando la ciudadanía Dominicana por Naturalización ([www.consultoria.gov.do](http://www.consultoria.gov.do)).
- Declaración jurada** de pérdida o robo de pasaporte.  
**Nota:** La declaración jurada será realizada en la sede consular.
- Reporte policial** de pérdida o robo de pasaporte.

**Nota:** se cobrará una tarifa adicional si es la 1a, 2a o 3a solicitud de renovación por pérdida o robo.